IMPO Diario*Oficial*

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

Gestión participativa del agua:

Consejos Regionales de Recursos Hídricos

2013 - AÑO INTERNACIONAL DE LA COOPERACIÓN EN LA ESFERA DEL AGUA

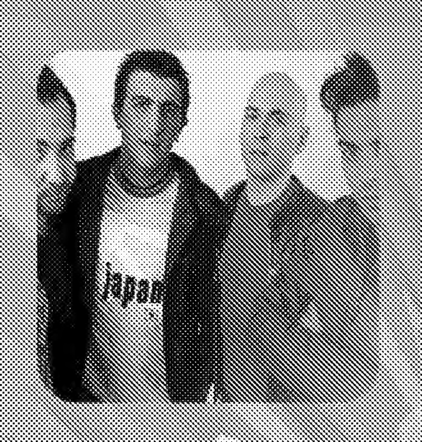
Pantalla
IMPO
PRESENTA:

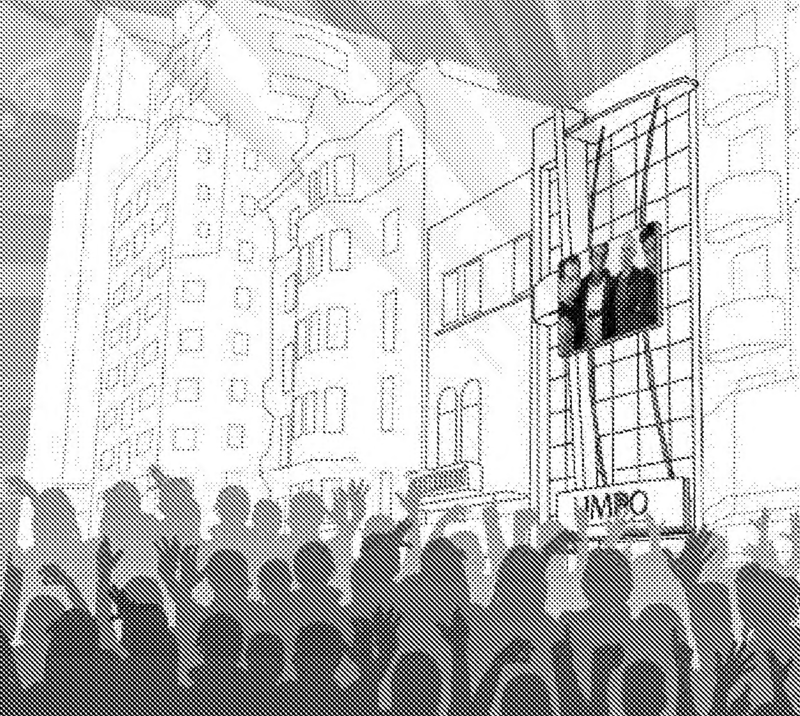
SNAKE

JUEVES 11 DE JULIO - 18:00 HS.

FRENTE A LA SEDE DE IMPO
18 DE JULIO 1373

GRATIS



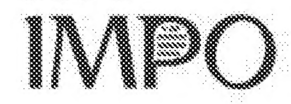


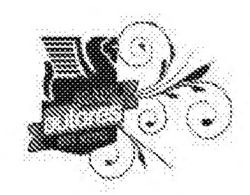
CICLO DE CINE Y ESPECTÁCULOS "LINTERNA MÁGICA"

EN CASO DE LLUVIA SE SUSPENDE LA ACTIVIDAD PARA EL VIERNES 12 DE JULIO A LAS 18:00 HS.

Encuéntrenos en:
facebook
PANTALLA IMPO

REALIZAN:





IMPO

DiarioOficial

República Oriental del Uruguay Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 31.- Año CVIII- Nº 28.749 - Montevideo, jueves 4 de julio de 2013

AVISOS

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

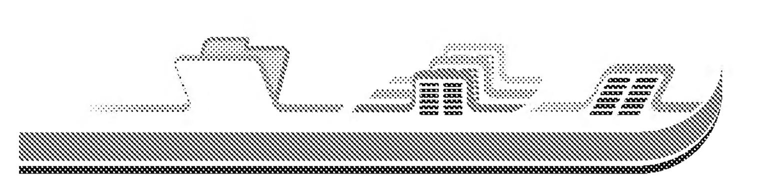
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE SORIANO





Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

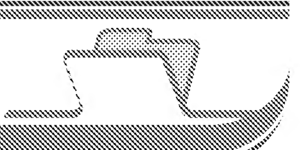
DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Difusión y comercialización: Sra. Alejandra Fernández (afernandez@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy)
Servicios de apoyo: Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública Nº 01/13)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel



Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos el día 2 de julio y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

1

Resolución S/n

Convócase a todas las organizaciones gremiales de productores y comerciantes de semillas, para que cada una de ellas, propongan candidatos, titular y alterno, para integrar la Junta Directiva del Instituto Nacional de Semillas (INASE).

(1.110)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 26 de Junio de 2013

VISTO: la ley Nº 16.811, de 21 de febrero de 1997, que crea el Instituto Nacional de Semillas (INASE) y el decreto reglamentario Nº 104/997, de 2 de abril de 1997;

CONSIDERANDO: I) necesario proceder a la renovación de los integrantes de la Junta Directiva de dicho Instituto;

II) conveniente efectuar un llamado público a las organizaciones gremiales de productores y comerciantes de semillas, para que propongan candidatos para integrar la Junta Directiva del Instituto Nacional de Semillas (INASE);

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

RESUELVE:

1º.- Convocar a todas las organizaciones gremiales de productores y comerciantes de semillas, a efectos de que en un plazo no superior a los 15 (quince) días contados a partir de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial, propongan, cada una de ellas, una dupla de candidatos (titular y alterno) para integrar la Junta Directiva del Instituto Nacional de Semillas (INASE).

Las organizaciones gremiales proponentes deberán acreditar poseer personería jurídica y que de sus estatutos surja claramente la representación invocada.

Las propuestas deberán presentarse, en el plazo antedicho, en el Centro de Atención a la Ciudadanía, con destino a la División Administración General - Sede Central del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca- Constituyente 1476 -Montevideo.

2º.- Publíquese en el Diario Oficial, en dos diarios de circulación nacional y en la página Web de este Ministerio.

3º.- Pase a Comunicaciones Institucionales para su conocimiento y la difusión como comunicado de prensa en los medios correspondientes. Cumplido, archívese.

TABARÉ AGUERRE.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

2

Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a ANCAP por Resolución de fecha 9 de agosto de 2002, sobre un yacimiento de caliza, en la 5ª Sección Catastral del departamento de Treinta y Tres.

(1.111)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 24 de Junio de 2013

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACIÓN otorgado a A.N.C.A.P. por resolución de 9 de agosto de 2002, sobre un yacimiento de caliza, en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres.

RESULTANDO: I) que el referido título fue otorgado por el plazo de 24 meses y notificado el 20 de agosto de 2002;

II) que el 16 de diciembre de 2002 fue suspendido el cómputo del plazo de vigencia del título minero a partir de 22 de agosto de 2002 hasta el otorgamiento y notificación de la resolución imponiendo la servidumbre respectiva;

III) que la servidumbre fue otorgada el 2 de diciembre de 2004 y notificada el 29 de diciembre de 2004 por lo que se levantó la suspensión de cómputo del plazo a partir de esa última fecha, por resolución de 14 de enero de 2005;

IV) que habiendo iniciado la permisaria el trámite de Concesión para Explotar, el 29 de junio de 2007 se prorrogaron sus derechos hasta el otorgamiento de dicho título minero;

V) que la Concesión para Explotar fue otorgada por resolución de 6 de mayo de 2009 con su modificativa de 11 de agosto de 2009 y labrada el Acta de toma de posesión de la mina el 25 de setiembre de 2012.

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA, en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACIÓN otorgado a A.N.C.A.P. por resolución de 9 de agosto de 2002, sobre un yacimiento de caliza, afectando los padrones 6696, 6697, 6698, 6699 y 7823 en un área de 375 hás. 3750 m^2, en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
ROBERTO KREIMERMAN.

3

Resolución S/n

Otórgase reducción del área de la Concesión para Explotar otorgada el 29 de mayo de 2009 a HÉCTOR CAPANDEGUY, sobre un yacimiento de balasto, en la 7ª Sección Catastral del departamento de Colonia.

(1.112)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 26 de Junio de 2013

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por HÉCTOR CAPANDEGUY tendientes a reducir el área del título minero CONCESIÓN PARA EXPLOTAR otorgado por resolución de 29 de mayo de 2009, sobre un yacimiento de balasto en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Colonia.

RESULTANDO: I) el referido título fue otorgado a HÉCTOR CAPANDEGUY por el plazo de 20 años, en un área de 19 hás. 4521 m² afectando el padrón 16515 (p) de la 7ª Sección Catastral del Departamento de Colonia, labrándose el Acta de toma de posesión de la mina el 26 de junio de 2009;

II) el 10 de junio de 2011, el Poder Ejecutivo designó para ser expropiados por causa de utilidad pública, entre otros, al padrón 16515 de la 7ª Sección Catastral del Departamento de Colonia;

III) se realizaron las operaciones de mensura, deslinde y amojonamiento descontando el área expropiada, de lo que surge que la Concesión para Explotar afecta al referido padrón 22768 (p), antes 16515 (p,) en un área de 18 hás. 8015 m² y que corresponde liberar un área de 6506 m².

CONSIDERANDO: que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 104 del Código de Minería.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA, en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Otórgase reducción del área de la Concesión para Explotar otorgada el 29 de mayo de 2009 a HÉCTOR CAPANDEGUY por el plazo de 20 años, sobre un yacimiento de balasto, la que comprenderá una superficie de 18 hás. 8015 m² afectando el padrón 22768 (p) de la 7ª Sección Catastral del Departamento de Colonia.

3º.- Libérase un área de 6506 m² en el mismo padrón, sección catastral y departamento.

4º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
EDGARDO ORTUÑO.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE SORIANO

4

Decreto 2.000/013

Efectúase la Aprobación Previa del Plan de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de la Micro Región Ruta 2 (Cardona - La Línea).

(1.113*R)

INTENDENCIA DE SORIANO

DECRETO Nº 2.000

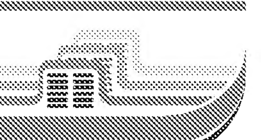
DAOT c/Plan Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible Micro Región (Cardona - La Línea).- Junio 10 de 2013.- VISTO: Que en el proceso de elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de la Microrregión de Ruta 2 (Cardona La - Línea) se ha cumplido la etapa de Puesta de Manifiesto del mencionado instrumento por el término legal, conforme lo dispuesto en el artículo 24 de la ley 18.308.- RESULTANDO: Que vencido dicho término no se han recibido consultas ni observaciones al procedimiento cumplido respecto de la elaboración del instrumento de ordenamiento territorial en cuestión, que sean legalmente atendibles por este Gobierno Departamental;- CONSIDERANDO: Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 25 de la ya referida ley 13.308, los instrumentos deben ser sometidos a la consideración del órgano competente a fin de obtener la correspondiente aprobación previa, a efectos de abrir el periodo de audiencia pública y solicitud de los informes pertinentes.-

ATENTO: A lo antes expuesto y en uso de sus facultades legales,- EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SORIANO: RESUELVE:

1º)= Efectuar la Aprobación Previa del Plan de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de la Micro Región Ruta 2 (Cardona - La Línea), determinando la apertura del período de Audiencia Pública y solicitud de informes a las correspondientes instituciones públicas, entes y servicios descentralizados respecto de la incidencia territoriales en el ámbito de aplicación del instrumento mencionado y el informe de correspondencia al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.- 2º)= La Audiencia Pública se realizará el día 18 de junio de 2013, a la hora 15 y 30, en Junta Local de Rodó y 18 y 30 en Municipio de Cardona de Soriano, debiéndose publicar la fecha, hora y lugar a realizarse en forma previa a la celebración de la misma y con una antelación mínima de una semana.- 3º)= A partir de dicha publicación la Intendencia se reserva el ejercicio del derecho consagrado por el artículo 25 de la ley 18.308, respecto a la suspensión de las autorizaciones en trámite de usos, fraccionamientos, urbanización, construcción o demolición en los ámbitos en que las nuevas determinaciones supongan modificación del régimen vigente establecido por la referida ley.- 4º)= Insértese, tome conocimiento la Unidad de Coordinación y Planificación estratégica, notifíquese a Relaciones Públicas y publíquese por el término antes mencionado en el Diario Oficial y en un Diario de circulación departamental.- 5º)= Cumplidas las etapas antes mencionadas y efectivamente celebrada la Audiencia Pública de precepto, remítase al Departamento de Arquitectura y Ordenamiento Territorial de esta Intendencia a efectos de que proceda a solicitar el informe de correspondencia al Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y los informes a las instituciones públicas referidas en el numeral 1) de la presente resolución.

GUILLERMO BESOZZI, INTENDENTE DE SORIANO; DR. OVIDIO OLIVERA, SECRETARIO GENERAL.

AVISOS



Convocatorias

San Carlos, 26 de Junio de 2013.-
ASISTENCIAL MEDICA COOPERATIVA DE MALDONADO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Socios Cooperativistas de AMECOM, a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo en el Salón de Actos (Sanatorio San Carlos) el día Miércoles 24 de Julio de 2013, de acuerdo al siguiente detalle:
ORDEN DEL DIA
Hora 19,30 Primer Llamado
Hora 20,30 Segundo Llamado
1) Aprobar nueva prórroga en el mandato de las actuales autoridades de AMECOM hasta el 31 de Diciembre/2013, ante las instancias que se llevan a cabo para la transformación de Cooperativa a una IAMPP.-
Recordamos a los Srs. Asambleístas artículo del Reglamento Interno Médico que establece:
Artículo 31º. El médico socio que sin causa debidamente justificada no asista a las Asambleas Generales convocadas de conformidad con el Estatuto, será sancionado con una multa de UR 10 por cada inasistencia. La justificación de la inasistencia deberá presentarse antes de celebrarse la asamblea o dentro de las 48 horas de su celebración.
COMISION DIRECTIVA.
03) $ 2133 3/p 21421 Jul 03- Jul 05

CONVOCATORIA A ELECCIONES

CACSOL convoca a Elecciones a realizarse el 25 de Julio de 2013 en el horario de 10:30 a 17:30 hs. en su sede social de Pérez del Puerto Nº 730, para renovar Consejo Directivo y Comisión Fiscal.
Comisión Electoral.
03) $ 711 3/p 21420 Jul 03- Jul 05

Cooperativa de Ahorro y Crédito
"FONDO DE PREVISION, CREDITO Y AHORRO DEL PERSONAL DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS"

Se convoca a los afiliados para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día jueves 25 de julio de 2013, en Circunvalación Durango 314, ciudad de Montevideo, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Levantamiento de observaciones del Registro Nacional de Comercio al nuevo Estatuto Social modificado para su adecuación a la Ley de Cooperativas (Ley 18.407).
2. Designación de 2 asambleístas para firmar el acta.
Primer llamado: 17:30 horas
Segundo llamado: 18:30 horas
Consejo Directivo.
Primera Publicación
03) $ 1185 3/p 21354 Jul 04- Jul 08

U.C.O.T
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por este medio se convoca a los socios de la UNION COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE (U.C.O.T.); a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el próximo 21 de julio de 2013 a la hora 8:00 en el local del CINE MATURANA, sito en la Av. Agraciada 3178.
EL ORDEN DEL DIA SERÁ EL SIGUIENTE:
1- Consideración de: a- Memoria Anual del Consejo Directivo; b- Los Estados Contables, que incluye Balance General del ejercicio cerrado al 28/02/2013, con la determinación de absorción de pérdidas; c- Informe de la Comisión Fiscal.
2- Información sobre la aplicación del Convenio Colectivo suscrito el 12 de junio de 2013, relacionamiento con la Intendencia de Montevideo, y posibles medidas a adoptar.
3- Designar dos socios para firmar el acta.
CONSEJO DIRECTIVO 26/06/2013.
Última Publicación
03) $ 1659 3/p 21335 Jul 02- Jul 04

URUTRANSFOR SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

FECHA: 19/07/2013.
Primer Llamado: hora 14
Segundo Llamado: hora 15
LUGAR: BURGUES 3207
ORDEN DEL DIA:
1 Designación Presidente y Secretario de Asamblea.
2 Criterio claramente arbitrario respecto al desvinculamiento de un grupo de trabajadores.
3 Situación interna de relacionamiento.
4 Políticas adoptadas por el directorio.
5 Situación financiera.
6 otros.
7 Designación de dos accionistas a los efectos de firmar Acta.
Última Publicación
03) $ 948 3/p 21295 Jul 02- Jul 04

HIDROSUD S.A
CONVOCATORIA
Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales y la ley 16.060, se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de HIDROSUD S.A. para el día 22 de Julio de 2013 a la hora 10:00 en primera convocatoria y a la hora 11:00 en segunda convocatoria, en el local ubicado en la calle Colonia 810 Apto. 901 de esta ciudad, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la actuación del Directorio hasta la fecha.
3) Elección de Directorio.
4) Elección de un representante de los accionistas para firmar el acta.
EL DIRECTORIO.
Última Publicación
03) $ 1422 3/p 21293 Jul 02- Jul 04

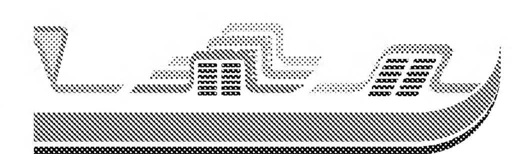
"VIDARWAY S.A.

Convóquese a Asamblea General Ordinaria a efectos de considerar y resolver:
1) Aprobación Balance 31/10/12, proyecto de distribución de Utilidades y Memoria Anual 2) Gestión del Directorio y fijación de su remuneración 3) Designación del Directorio
1era. Convocatoria 19/7/13, Hora 11:00 Avda Ponce 1302/1101
2da. Convocatoria 19/7/2013 Hora 12:00".
03) $ 711 3/p 21266 Jul 03- Jul 05

DANTE IRURTIA S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de DANTE IRURTIA S.A. para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 22 de julio de 2013 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15.00 hs. en segunda convocatoria, en Ramal Ruta 97 Km. 2,300, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de Presidente de la Asamblea y de Secretario para integrar la mesa (artículo 353 Ley 16.060).
2. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.2012.
3. Designación del Directorio.
4. Retribución del Directorio.
5. Designación de un accionista para firmar el acta (artículo 103 Ley 16.060).
El Directorio.
Última Publicación
03) $ 1659 3/p 21214 Jul 02- Jul 04





Emplazamientos

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

* **CASTRO SPINA, Hugo Rodolfo (2013-11-0001-0523)**
* **PERRINI GUALA, Aldo Francisco (2013-11-0001-0590)**
* **MICHELINI GUARCH, Zelmar Raúl (2012-11-0001-2718)**
* **GAMBARO NUÑEZ, Raúl (2012-11-0001-1978)**
* **CANTONI CORUJO, Antonio Ariel (2010-11-0001-5778)**
* **CASTRO PINTOS, Roberto Waldemar (2011-11-0001-4336)**
* **ALTER, Gerardo Moisés (2010-11-0001-5043)**
* **BERRETA HERNÁNDEZ, Nelson Simón (2011-11-0001-3746)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010".

08) (Cta. Cte.) 10/p 20583 Jun 27- Jul 10

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
SERVICIO REGULACIÓN TERRITORIAL
SECCIÓN DESPACHO
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica a quien tuviera interés legítimo en el predio empadronado con el Nº 90.965 afectado por trazado de la calle Santa Teresa, que se encuentra para ser declarada incorporada de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia de Montevideo, en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la ley de expropiaciones Nº 3958 de 28/03/1912, el área que según plano del Agrim. Ibsen Mario Peyrot registrado el 05/03/1963 con el Nº 45639, se designa como Fracción B1 y se compone de 54 mc 44 dm.
El expediente Nº 6410-001585-10 se encuentra de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, Sección Despacho, en el Edificio Sede, Avenida 18 de Julio 1360 piso 10º, Sector Ejido, por el término de 90 días.
08) (Cta. Cte.) 10/p 20507 Jun 26- Jul 09

Expropiaciones

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los Sres. Renee Amaro Amorín o Amorím; Nicanor Amaro Amorín o Amorim; María Andrea Catalogne Ubici; Josefa o Josefina Piacenza Harriague; Carlos María Amaro Amorín María Amorín o Amorím o María Goncalvez Amorín; José Conçalvez Amorín o Amorím María Luisa, Nicanor, Oscar, Carlos María, René, José María y Gervasio Amaro Amorín.
Rodolfo Juan y Teresa Musante Piacenza; Alejandra María, Diego Duncan, Emilio Federico, María Magdalena, Teresa María y María Inés Stewart Musante; María Inés, Juan Andrés, Gonzalo, Rodolfo Enrique y Gabriel Musante Apolo; Teresa y Rodolfo Juan Musante y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1409/11 de fecha 21/09/11, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a una Perforación necesaria para el suministro de agua potable al Paraje La Pedrera, Departamento de Cerro Largo empadronada con el Nº 6927 (p) ubicada en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo, y que conforme al Plano de Mensura del Ingº Agrim. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Cerro Largo) el 09/05/2011 con el Nº 12374, tiene una superficie de 254 m² 35 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Oeste, 33 m 07 cm de frente a Camino Vecinal; al Norte, 3 m 75 cm; al Noreste, 3 m 72 cm lindando por ambos lados con el Padrón Nº 6.927 (p) y al Sureste, 12 m 53 cm lindando con parte del Padrón Nº 8.148
El bien fue tasado en UR 38,4800. Asimismo se notifica la interposición de recursos por parte de la legataria Sra. María Andrea Catalogne, a fin de que puedan ejercer sus derechos en legal forma.
- Expediente Nº 1599/11
- El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 21288 Jul 03- Jul 12

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los Sres. María Concepción OSORIO; Fulvio Pedro POLTO; Marcia POLTO OSORIO y/o sucesores de éstos así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1785/12 de fecha 18/12/12, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación Nº 11.3.001 necesaria para el abastecimiento de agua potable a la Localidad de Masoller empadronada con el Nº 4153(p) ubicada en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Rivera, y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Eliseo Russi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rivera) el 14/9/12, con el Nº 11.101, tiene una superficie afectada de 64 m² 71 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Noreste, 16 m 50 cm de frente a Ruta 30; al Sureste, 4 m; al Suroeste 15 m 90 cm lindando por ambos lados con Padrón Nº 4.153(p) y al Noroeste, 4 m 05 cm lindando con parte del Padrón Nº 7.234
El bien fue tasado en UR 16,0339
-Expediente Nº 1361/12
-El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos

aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 20542 Jun 26- Jul 05

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Sra. Ana María Rumi Souza, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 180387 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 34.422 de fecha 15 de noviembre de 2012 y por Resolución Nº 5333/12 de la Intendenta de Montevideo de fecha 3 de diciembre de 2012, con destino a la Terminal de Logística y Cargas a emplazarse en la zona del Anillo Perimetral y Camino Fortet, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 12, Municipio G.
El Expediente Nº 6402-002157-12 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 21198 Jul 02- Jul 15

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Visto que en traslaciones de dominio no surgen titulares, se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 423451 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 34.422 de fecha 15 de noviembre de 2012 y por Resolución Nº 5333/12 de la Intendenta de Montevideo de fecha 3 de diciembre de 2012, con destino a la Terminal de Logística y Cargas a emplazarse en la zona del Anillo Perimetral y Camino Fortet, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 12, Municipio G.
El Expediente Nº 6402-002204-12 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 21197 Jul 02- Jul 15

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Visto que en traslaciones de dominio no surgen titulares, se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 423656 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 34.422 de fecha 15 de noviembre de 2012 y por Resolución Nº 5333/12 de la Intendenta de Montevideo de fecha 3 de diciembre de 2012, con destino a la Terminal de Logística y Cargas a emplazarse en la zona del Anillo Perimetral y Camino Fortet, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 12, Municipio G.
El Expediente Nº 6402-002141-12 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 21196 Jul 02- Jul 15

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al RACING CLUB DE MONTEVIDEO, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 180378 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 34.422 de fecha 15 de noviembre de 2012 y por Resolución Nº 5333/12 de la Intendenta de Montevideo de fecha 3 de diciembre de 2012, con destino a la Terminal de Logística y Cargas a emplazarse en la zona del Anillo Perimetral y Camino Fortet, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 12, Municipio G.
El Expediente Nº 6402-002136-12 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 21195 Jul 02- Jul 15

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a TIMBER S.A., y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 180379 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 34.422 de fecha 15 de noviembre de 2012 y por Resolución Nº 5333/12 de la Intendenta de Montevideo de fecha 3 de diciembre de 2012, con destino a la Terminal de Logística y Cargas a emplazarse en la zona del Anillo Perimetral y Camino Fortet, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 12, Municipio G.
El Expediente Nº 6402-002115-12 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 21194 Jul 02- Jul 15

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 418298 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 34.422 de fecha 15 de noviembre de 2012 y por Resolución Nº 5333/12 de la Intendenta de Montevideo de fecha 3 de diciembre de 2012, con destino a la Terminal de Logística y Cargas a emplazarse en la zona del Anillo Perimetral y Camino Fortet, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 12, Municipio G.
El Expediente Nº 6402-002178-12 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 21193 Jul 02- Jul 15

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a CORPORACIÓN DE MAQUINARIA S.A., y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 418299 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 34.422 de fecha 15 de noviembre de 2012 y por Resolución Nº 5333/12 de la Intendenta de Montevideo de fecha 3 de diciembre de 2012, con destino a la Terminal de Logística y Cargas a emplazarse en la zona del Anillo Perimetral y Camino Fortet, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 12, Municipio G.
El Expediente Nº 6402-002183-12 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 21192 Jul 02- Jul 15

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres. Juan, José, Carmen y Carola GERSTLE MARTINEZ; Diego y Mónica Carmen SUAREZ MARTINEZ; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 44692 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 34.422 de fecha 15 de noviembre de 2012 y por Resolución Nº 5333/12 de la Intendenta de Montevideo de fecha 3 de diciembre de 2012, con destino a la Terminal de Logística y Cargas a emplazarse en la zona del Anillo Perimetral y Camino Fortet, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 12, Municipio G.
El Expediente Nº 6402-002162-12 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 21191 Jul 02- Jul 15

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres. Horacio Isaac Miguel Varoli Diaz, María Rosario Varoli Diaz, Horacio Hugo Varoli Echevarria y Horacio Raul Julio Varoli Echevarria; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 125830 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 34421 de fecha 01/11/2012 y por Resolución Nº 5064/12 de Secretaría General de fecha 19/11/12, con destino a la regularización del asentamiento "El Apero", ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 12, Municipio G. El Expediente Nº 6402-002403-12 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 21190 Jul 02- Jul 15

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica, a la Sra. Cristina Mónica Arijón Campos y a todos aquellos que

puedan tener derechos reales o personales sobre los inmuebles padrones Nº 65694 y 65695 que los mismos han sido designados para ser expropiados totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 34538 de fecha 14 de marzo de 2013 y por Resolución Nº 1368/13 de la Intendenta de Montevideo de fecha 8 de abril de 2013, con destino a la Cartera de Tierras, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 8, Municipio E.
Los Expedientes Nº 6402-000252-13 y 6402-000247-13 respectivamente, se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 21189 Jul 02- Jul 15

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Sra. Mercedes Sofía Lamolle Costa, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 125840 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 34421 de fecha 01/11/2012 y por Resolución Nº 5064/12 de Secretaría General de fecha 19/11/12, con destino a la regularización del asentamiento "E] Apero", ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 12, Municipio G. El Expediente Nº 6402-002445-12 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 21187 Jul 02- Jul 15

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Mario Barca Tamborini, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 125833 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 34421 de fecha 01/11/2012 y por Resolución Nº 5064/12 de Secretaría General de fecha 19/11/12, con destino a la regularización del asentamiento "El Apero", ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 12, Municipio G. El Expediente Nº 6402-002419-12 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 21185 Jul 02- Jul 15

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a SOLMAN S.A., y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 96331 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 34421 de fecha 01/11/2012 y por Resolución Nº 5064/12 de Secretaría General de fecha 19/11/12, con destino a la regularización del asentamiento "El Apero", ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 12, Municipio G. El Expediente Nº 6402-002398-12 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 21184 Jul 02- Jul 15

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres. Jorge juan Antiga Lamolle, Mercedes Sofía Lamolle Costa, Delia Clara Escalada Lamolle, Jorge Antiga Lamolle, Alberto Carlos Brondi Samolle y María Mercedes Brondi Samolle; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 53567 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 34421 de fecha 01/11/2012 y por Resolución Nº 5064/12 de Secretaría General de fecha 19/11/12, con destino a la regularización del asentamiento "El Apero", ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 12, Municipio G. El Expediente Nº 6402-002382-12 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 21183 Jul 02- Jul 15

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a ALMASIO S.A., y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 44630 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 34.422 de fecha 15 de noviembre de 2012 y por Resolución Nº 5333/12 de la Intendenta de Montevideo de fecha 3 de diciembre de 2012, con destino a la Terminal de Logística y Cargas a emplazarse en la zona del Anillo Perimetral y Camino Fortet, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 12, Municipio G. El Expediente Nº 6402-002199-12 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 21182 Jul 02- Jul 15

Licitaciones

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

RED DE ATENCIÓN PRIMARIA DE RIVERA



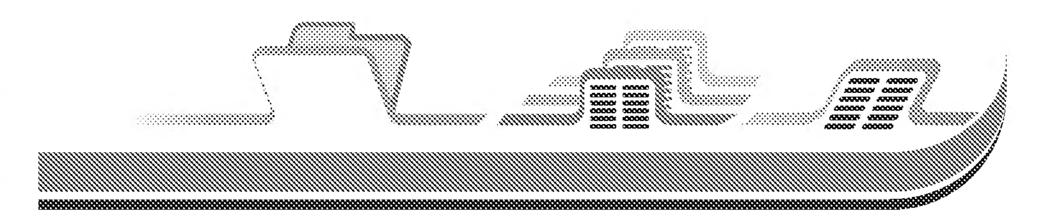
LA DIRECCION DE LA RAP DE RIVERA LLAMA A INTERESADOS A PARTICIPAR DE LA LICITACION ABREVIADA 01/2013

PARA: CONTRATACION DE VEHICULO CON CHOFER PARA ZONA RURAL Y URBANA

Nº 01/2013

PRIMER LLAMADO, PERIÓDICA, PLAZA.
POR CONSULTAS LLAMAR AL TELEFAX: (462) 20269.
VENTA: DIRECCION DE LA RAP
VALOR: U.R 1,5
APERTURA: 30 DE JULIO DEL 2013
HORA DE APERTURA: 14:00
LOCAL: DIRECCION DE LA RAP-RIVERA, LIBANO S/N ESQU. TABOBA
E-mail- diratencionprimaria.rivera@asse.com.uy.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 21450 Jul 04- Jul 04



Edictos Matrimoniales

Montevideo, julio 4 de 2013
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

GUSTAVO MARIO de LEÓN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Llupes 4547/31/5 y PAULA GIMENA GÓMEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jjosé Llupes 4547/31/5.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 21556 Jul 04- Jul 08

PAULO ANTONIO de BRUM, 35 años, soltero, diseñador, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramirez 2177/301 y SILVIA GRACIELA TRILLO, 32 años, soltera, psicologa, oriental, domiciliada en El Mismo.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 21546 Jul 04- Jul 08

LUCAS JOSÉ de AZEVEDO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Soriano 1164/603 y MARÍA JULIA DELGROSSO, 32 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada en Soriano 1164/603.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 21535 Jul 04- Jul 08

OFICINA No. 3

SANTIAGO IGNACIO CURIEL, 31 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Rbla Rep. De Chile 4507 / 106 y VERONICA MARIA COITIÑO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla Rep. De Chile 4507 / 106.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 21502 Jul 04- Jul 08

GUSTAVO CHALELA, 28 años, soltero, docente, oriental , domiciliado en Nicaragua 1746 / 103 y ALEJANDRA MARIELA FABRE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gral Urquiza 2980 /06.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 21452 Jul 04- Jul 08

OFICINA No. 4

MATHÍAS ALEXIS LACUESTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 2216 Bis y LORENA VIRGINIA D´ANGELO, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 2216 Bis.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 21508 Jul 04- Jul 08

DAMIÁN MAXIMILIANO GÓMEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Galeano 3565/4 y MARÍA ELIZABETH MENA, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Galeano 3565/4.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 21451 Jul 04- Jul 08

GUSTAVO DANIEL LEGARBURO, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fray Bentos 4477/104 y GABRIELA ALEJANDRA MORÁN, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Fray Bentos 4477/104.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 21447 Jul 04- Jul 08

OFICINA No. 5

GUSTAVO ALEXIS OJEDA, 36 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en José Mª Silva 4131 y ANY BEATRÍZ VÁZQUEZ, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Mª Silva 4131.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 21555 Jul 04- Jul 08

DANIEL EDUARDO TORREGIANI, 32 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Cno. Vecinal 5599 y KAREN EVELYN BONIFACIO, 32 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Apolo XI 6368.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 20922 Jul 04- Jul 08

OFICINA No. 6

CARLOS DANILO ROSANO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guaziola 5535/2 y PATRICIA ALEJANDRA TRINIDAD, 34 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Guaziola 5535/2.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 21558 Jul 04- Jul 08

CHARLES ROSA, 75 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Pedro Sanguinetti 5210 y BRENDA DE LOS SANTOS, 58 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pedro Sanguinetti 5210.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 21551 Jul 04- Jul 08

ROBERTO SANTANA, 57 años, divorciado, carpintero, oreiental, domiciliado en Pte. Giro 2489 y NYBIA MIREYA GARCIA, 59 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada en Pte. Giro 2489.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 21510 Jul 04- Jul 08

ESTEBAN ARIEL RODRIGUEZ, 57 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Soriano 936/201 y VANER EVANIR REYES, 63 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Antares Pasaje 4 Nº 4061.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 21509 Jul 04- Jul 08

OFICINA No. 7

MAURICIO VICCI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Requena 1372/602 y CLAUDIA GUILLERMINA VIOLANTE, 27 años, soltera, docente, oreintal, domiciliada en Serrato 2429.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 21564 Jul 04- Jul 08

VICTOR DANIEL NUÑEZ, 49 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Felix Olmedo 3748 y FLAVIA SUSANA ALSINA, 34 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Felix Olmedo 3748.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 21557 Jul 04- Jul 08

ALFONSO JOAQUIN PEREYRA, 29 años, soltero, licenciado en marketing, oriental, domiciliado en Libertad 2669/304 y MARIA MARTHA HORTA, 26 años, soltera, diseñadora, oriental, domiciliada en Bianchi 2482.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 21552 Jul 04- Jul 08

ESTEBAN RAUL ZAPATA, 27 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Santiago Figueredo 4106 y VERONICA VIVIANA HERRERA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Figueredo 4106.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 21530 Jul 04- Jul 08

ELI PERELMUTER, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cavia 2733/604 y KAREN BURSCHTIN, 30 años, soltera, comunicadora, oriental, domiciliada en Cavia 2733/604.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 21507 Jul 04- Jul 08

Montevideo, julio 3 de 2013
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

CARLOS MAURICIO ARISMENDI, 32 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Zelmar Michelini 1080/501 y VIVIANA LETICIA MEZZETTA, 34 años, soltera, empleada, argentina nacional uruguaya, domiciliada en Zelmar Michelini 1080/501.

14) $ 239 3/p 21365 Jul 03- Jul 05

GABRIEL EDUARDO del RÍO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ignacio Oribe 2859 y MARÍA ISABEL PALMER, 37 años, divorciada, empeada, oriental, domiciliada en Ignacio Oribe 2859.

14) $ 239 3/p 21355 Jul 03- Jul 05

OFICINA No. 2

JOSE MARIA BOLLA, 93 años, divorciado, jubilado, oriental , domiciliado en Pje 20 Mts. 276 Nvo.paris y MARCELA JACQUELINE DE LEON, 34 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pje 20mts 276 Nvo.paris.
14) $ 239 3/p 21396 Jul 03- Jul 05

JUAN PABLO FRADL, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Aguirre Y Lecube 4876 y FLAVIA INES ALICANDRO, 22 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Jose P.varela 486.
14) $ 239 3/p 21374 Jul 03- Jul 05

ATILIO EDUARDO BARBERO, 40 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Rimac 1497 y RAQUEL YADIRA PEREZ, 32 años, soltera, arquitecta, mexicana, domiciliada en Rimac 1497.
14) $ 239 3/p 21363 Jul 03- Jul 05

OFICINA No. 3

SEBASTIAN HUGO CRUZ, 58 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Astengo 4622 y NORMA GARES, 58 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Astengo 4622.
14) $ 239 3/p 21366 Jul 03- Jul 05

OFICINA No. 4

JOSÉ PEDRO GOBBA, 56 años, divorciado, marino mercante, oriental, domiciliado en Av. Italia 3148/401 y CLAUDIA MARÍA PÉREZ, 45 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Av. Italia 3148/401.
14) $ 239 3/p 21376 Jul 03- Jul 05

JORGE JUSTINO GÓMEZ, 51 años, divorciado, policia, oriental, domiciliado en Melilla 6440 y ANA LUCY ATAIDES, 42 años, divorciada, policia, oriental, domiciliada en Mendoza 2665.
14) $ 239 3/p 21362 Jul 03- Jul 05

OFICINA No. 5

JOSÉ MATA, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rafo 465 y MARY ELENA ACUÑA, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rafo 465.
14) $ 239 3/p 21377 Jul 03- Jul 05

LEONARDO GUIDO OCCHIUZZI, 37 años, soltero, jardinero, oriental, domiciliado en Lancasteriana 2290/3 y PAOLA FERNÁNDEZ, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Lancasteriana 2290/3.
14) $ 239 3/p 21352 Jul 03- Jul 05

OFICINA No. 6

ANDRES JESUS SANCHEZ, 28 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en Agustin Muñoz 4425 y ALISON ALEJANDRA PARODI, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Agustin Moñoz 4425.
14) $ 239 3/p 21446 Jul 03- Jul 05

FEDERICO GABRIEL RODRIGUEZ, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Suarez 2967 Ap.10 y LUCIA MARIA VIGNOLI, 25 años, soltera, educadora, oriental, domiciliada en Suarez 2967 Ap.10.
14) $ 239 3/p 21375 Jul 03- Jul 05

OFICINA No. 7

ENRIQUE MARCEL ZAPATA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hudson 4975 y ANA LAURA MACHADO, 32 años, divorciada, policia, oriental, domiciliada en Hudson 4975.
14) $ 239 3/p 21353 Jul 03- Jul 05

MARTIN PARDO, 36 años, divorciado, politologo, oriental, domiciliado en Acevedo Diaz 1221/302 y LUCILA CARBAJAL, 37 años, soltera, periodista, oriental, domiciliada en Acevedo Diaz 1221/302.
14) $ 239 3/p 21351 Jul 03- Jul 05

Montevideo, julio 2 de 2013
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARCOS NICOLÁS DÍAZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos De La Vega 5986 y VALERIA JUDITH RAVELLI, 27 años, soltera, educadora, oriental, domiciliada en Gral. Luna 1216/5.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 21285 Jul 02- Jul 04

JORGE WILFREDO DAGHERO, 40 años, soltero, contador publico, oriental, domiciliado en Carlos Reyles 1568 y ANDREA ROSSANA MIÑOS, 40 años, soltera, tecnica, oriental, domiciliada en El Mismo.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 21282 Jul 02- Jul 04

DANIEL ALEJANDRO AGUILAR, 27 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Coraceros 3580 Bis y IRENE SABRINA SINCHENKO, 26 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en Coraceros 3580 Bis.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 21254 Jul 02- Jul 04

OFICINA No. 3

RAÚL MARTÍN CAZALÁS, 30 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Nicaragua 2397/202 y MARÍA CRISTINA KEHYAIAN, 31 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Tomás Diago 620/401.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 21328 Jul 02- Jul 04

SANDRO JOSE CESPEDES, 37 años, soltero, peon, oriental, domiciliado en Calle Publica 17 Metros y MARIA ELENA CARDOZO, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle Publica 17 Metros.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 21300 Jul 02- Jul 04

WALTER OMAR CARDOZO, 55 años, viudo, peluquero, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2420 / 602 y MARIA LAURA MIGUEZ, 44 años, divorciada, policia, oriental, domiciliada en Marco Bruto 1446 Bis.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 21274 Jul 02- Jul 04

OFICINA No. 4

LEONARDO GARCÍA, 45 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Demóstenes 3357/102 y MARINA GIANELLA DI LANDRO, 45 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Demóstenes 3357/102.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 21272 Jul 02- Jul 04

PABLO ANDRÉS LLARENA, 26 años, soltero, técnico en refrigeración, oreintal, domiciliado en Luis Kossuth 4272 y SHIRLEY NATALIA RODRÍGUEZ, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Luis Kossuth 4272.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 21253 Jul 02- Jul 04

JUAN MAUEL GUTIÉRREZ, 25 años, soltero, téc. diseño gráfico, oriental, domiciliado en Ruta 102 Y Cno. Siete Cerros y MICAELA NAYAMA PÉREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Demóstenes 3670.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 21252 Jul 02- Jul 04

OFICINA No. 5

JORGE PEDRO MAUBRIGADES, 38 años, divorciado, constructor, oriental, domiciliado en J. Batlle Y Ordoñez 5290/5 y FLAVIA CRISTINA SILVA, 30 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en J. Batlle Y Ordoñez 5290/5.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 21258 Jul 02- Jul 04

PABLO MOISÉS MUELA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en C. Batlle Pacheco 4023 y PATRICIA LORENA QUIROZ, 26 años, soltera, empleada, argentina n/u, domiciliada en C. Batlle Pacheco 4023.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 21257 Jul 02- Jul 04

CHRISTIAN ALEXANDER WERNER, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carpintería 4489/2 y MARÍA FERNANDA MASSIOLO, 36 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada en Carpintería 4489/2.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 21256 Jul 02- Jul 04

OFICINA No. 6

RAUL ANTONIO SILVA, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Porto Alegre 1738 Y y MONICA YENNY ALVES, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Porto Alegre 1738 Y.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 21309 Jul 02- Jul 04

ALVARO ADRIAN FELIPE ROSANO, 35 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Yugoslavia 917 y JOANNA XIMENA MEDINA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yugoslavia 917.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 21260 Jul 02- Jul 04

OFICINA No. 7

EDUARDO RENE NICOLINI, 84 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Martin C. Martinez 3272 y MARIA NEUZA SOUZA, 80 años, soltera, labores, brasileña, domiciliada en Martin C. Martinez 3272.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 21350 Jul 02- Jul 04

OSCAR BENIGNO VARELA, 58 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado en Br.artigas 1443/312 y MONICA MARIA BETANCOUR, 46 años, divorciada, empresaria, colombiana, domiciliada en Br.artigas 1443/312.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 21337 Jul 02- Jul 04

RICARDO ALFREDO PARDIÑAS, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 4 De Julio 3345/9 y CLAUDIA FERNANDA RITZ, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 4 De Julio 3345/9.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 21259 Jul 02- Jul 04

NIBER CARLOS PANUNCIO, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Carlos Ma. Morales 926/603 y NERMYS ADRIANA HERNANDEZ, 46 años, soltera, quimico farmaceutico, venezolana, domiciliada en Carlos Ma. Morales 926/603.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 21255 Jul 02- Jul 04

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

VIRGINIA SAINEZ-RASINES ANTOGNAZZA, solicita la inscripción de la obra titulada: "EL MISTERIOSO ANILLO DE CLADDAGH", (NOVELA), de la cual se declara autora.
Montevideo, 02 de julio de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 90 1/p 21413 Jul 04- Jul 04

LEONARDO A. MOLLO CABRERA, solicita la inscripción de la obra titulada: "TALLERES DE EDUCACION SEXUAL", (GUIA EDUCATIVA), de la cual se declara autor.
Montevideo, 02 de julio de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 90 1/p 21380 Jul 04- Jul 04

SEBASTIAN PATIÑO PALERMO, solicita la inscripción de la obra titulada: "EL SER UNIVERSAL", (RELATO), de la cual se declara autor.
Montevideo, 02 de julio de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 90 1/p 21378 Jul 04- Jul 04

ANDRES DAVID PASTORINI QUINTANS, solicita la inscripción de la obra titulada: "USUFRUCTO", (GUION COMEDIA DRAMATICA), de la cual se declara autor.
Montevideo, 02 de julio de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 90 1/p 21368 Jul 04- Jul 04

JUAN ANDRÉS VERDE GAUDIANO, solicita la inscripción de la obra titulada: "CARTAS A MIS AMIGOS, DE UN GRAN AMIGO", (CUENTO PARTE 2), de la cual se declara autor.
Montevideo, 02 de julio de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 90 1/p 21361 Jul 04- Jul 04

Sociedades de Responsabilidad Limitada

FITZROY TRADING S.R.L

Contrato: 14 de mayo de 2013.
Inscripción: 27/05/2013 número 11514
Socios: Eduardo Agustín Gaminara (50 cuotas) Graham Leslie Bound (50 cuotas)
Objeto: comercialización al por mayor de productos de pesca.
Plazo: 20 años
Capital: $ 50.000 en 100 cuotas de $ 500 c/u
Domicilio: Montevideo
Administración: indistinta.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 21550 Jul 04- Jul 04

SIEMM SRL
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 04/06/2013
Inscripción: Nº 13910/2013
Cedente: Marcos Alejandro GARCIA ARTAVE
Cesionarios: Rodrigo BARCELONA BONINO y Federico EGUREN GONZALEZ, en partes iguales.
Cuotas cedidas: 20.
Precio: $ 20.000
Aumento de Capital: $ 2.100.000, 2.100 cuotas de $ 1000 c/u, cada socio 1.050 cuotas.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 21549 Jul 04- Jul 04

HyA Construcciones SRL
Cesión de Cuotas Sociales

Contrato: 06/06/2013
Inscripción: Nº 13675/2013
Cedentes: Alfredo Mario NAYA CHARLONE y Ana Carolina SILVA FERREIRA
Cesionario: José Daniel MARIN COLINA
Cuotas Cedidas: 30 cuotas.

Única Publicación

22) $ 984 1/p 21548 Jul 04- Jul 04

DIECISIETEONCE S.R.L

Contrato: 22 de mayo de 2013.
Inscripción: 27/05/2013 número 11513
Socios: JORGE MARTIN VANNI (50 cuotas) y SONIA ELISABETH RIMASA (50 cuotas)
Objeto: prestar servicios de intermediación y asesoramiento en negocios inmobiliarios.
Plazo: 30 años
Capital: $ 80.000 en 100 cuotas de $ 800 c/u
Domicilio: Montevideo
Administración: Jorge Martin VANNI.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 21547 Jul 04- Jul 04

ZIS AL S.R.L.

Contrato: 11/04/2013
Inscripción: 7456, 15/04/2013
Socios: Gustavo Néstor JORGE
Cynthia Damiana MAROLLA (40.000 cuotas c/u)
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Capital: $ 80.000.- (80.000 cuotas de $ 1.00 c/u)
Administración: Indistinta
Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o exterior, brindar: asesoramiento comercial, elaboracón de informaciones, estudios y presentación de servicios de asesoría, consultoría, impresión y divulgación gráfica, digital, por internet, personal, y todo otro medio acorde permitido. Organizar el desarrollo actividad profesional prestada personalmente por profesionales constituyentes y/o terceros también profesionales, aplicando al efecto los aportes efectuado por los socios. Podrá adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto.

Única Publicación

22) $ 2952 1/p 21539 Jul 04- Jul 04

MAS ACCION SRL

CONTRATO: 14/6/2013
INSCRIPCION: Nº 13487, 26/6/2013
SOCIOS: CABRERA RATTO, Inés Lourdes (200 cuotas)
PERDOMO DE ARMAS, Iris Cristina (100 cuotas)
DOMICILIO: Montevideo
OBJETO: prestación de servicios en general; Importación, Exportación, Alquiler y Venta de insumos para producciones cinematográficas. Alquiler de Depósito y proveedor de locaciones, catering, transporte y logística. Alquiler y venta de artículos de fotografía, equipo de digitalización, utilería, vestuario, instrumentos musicales, escaleras y andamios, papelería, maquillaje, sillas, mesas, gazebos, calefacción, refrigeración, Artículos de efectos especiales, artículos de jardín.-
CAPITAL: $ 300.000.- 300 cuotas de pesos 1000.-
PLAZO: 30 años
ADMINISTRACION: conjunta.

Única Publicación

22) $ 2460 1/p 21538 Jul 04- Jul 04

TC COMUNICACIÓN S.R.L

CONTRATO: 22/05/2013
INSCRIPCIÓN: 11903 31/05/2013
CEDENTE: Vicente LAMONACA TARALLO (totalidad)
CESIONARIA: Mora Inés PODESTÁ BARATTA (12 cuotas).

Única Publicación

22) $ 492 1/p 21523 Jul 04- Jul 04

NOSSA NOS S.R.L. (antes NOSSA S.R.L.)

CONTRATO FECHA: 2/5/2013
RECTIFICACION DENOMINACION: 24/6/2013
REGISTRO: No. 10087 7-5-13 y No. 13416 24-6-13
SOCIOS: Janete AREND (60 CUOTAS)
Maria Gabriela IEWDIUKOW (60 CUOTAS)
CAPITAL: $ 240.000
PLAZO: 30 AÑOS
OBJETO: "Importación, Consignación, Compra y Venta de Ropa y Accesorios"
ADMINISTRACIÓN: INDISTINTA
DOMICILIO: MONTEVIDEO.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 21522 Jul 04- Jul 04

OVERSEAS AFFAIRS SERVICE CO. LTDA.

CONTRATO: 02/12/2004
DOMICILIO: MONTEVIDEO
CAPITAL: $ 100.000, 100 CUOTAS DE $ 1.000
SOCIOS: SAMUEL BORENSZTEJN SZLECKI (98 CUOTAS)
JUAN ANDRES LESTIDO SARASOLA (2 CUOTAS)
OBJETO: I) REALIZAR ACTOS COMERCIO PRINCIPALMENTE EN RAMO PRESTACIÓN SERVICIOS DE INFORMACIÓN, BANCOS DE DATOS, RECOPILACIÓN, ALMACENAMIENTO Y VENTA DE INFORMACIÓN, GERENCIAMIENTO DE LOS MISMOS, COMPUTACIÓN, ELECTRÓNICA Y TODO RUBRO ANEXO QUE SEA CONVENIENTE A LOS FINES SOCIALES
ADMINISTRACIÓN: SAMUEL BORENSZTEJN SZLECKI
PLAZO: 30 AÑOS.
INSCRPCION: 08/12/2004 Nº 9672.

Única Publicación

22) $ 1968 1/p 21505 Jul 04- Jul 04

ELALEM Ltda.

Contrato: 2/05/2013
Inscripción: No. 10271 (05/08/2013)
Socios: LUC ROBERT VAN MALDER (50 cuotas)- TOMAS DIEGO BRUCE URDANGARIN (50 cuotas)
Capital: $ 50.000
Objeto: Inmobiliaria y administración de propiedades, realizar por cuenta propia o de terceros negocios inmobiliarios, dar y recibir arrendamientos, comprar y vender inmuebles, demoler, construir, incluso actuando como empresa constructora de obras, fraccionar y administrar toda clase de inmuebles; importar, exportar, comprar, vender, alquilar, distribuir, dar o recibir en consignación, bienes muebles, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercadería, frutos, productos y sub-productos del país y del extranjero; explotación comercial en el ramo de ventas y servicios en general; realización de actividades náuticas con carácter recreativo o docente; instalación y explotación de negocio gastronómico, bar y cafetería, venta al por mayor y menor de bebidas, vinos, aceites y vinagres; explotación de vivero, producción y comercialización de plantas y flores, promoción y desarrollo de proyectos urbanísticos, conservación de jardines, instalación de riegos, comercio de maquinaria y herramientas de jardín, limpieza, mantenimiento, construcción y reparación de piscinas, representación, distribución y comercialización de sus accesorios y equipamientos en general; realizar por cuenta propia o de terceros todo tipo de tramites y gestiones administrativas ante cualquier tipo de oficinas públicas o privadas del país o del extranjero; representación, comisión y consignación, suscribir o tomar participación en cualquier actividad lícita. En cumplimiento de todo lo que se refiera a su objeto, podrá realizar la celebración de toda clase de actos y contratos de adquisición, enajenación, afectación y administración, sobre toda clase de bienes, ya sean inmuebles, mercadería, industrias o derechos inmateriales, por cuenta propia o de terceros, integrar otras sociedades, y en general podrá realizar cualquier operación de carácter comercial, civil o industrial, sea en el país o en el extranjero.
Plazo: 10 años, se prorrogará automáticamente y sucesivamente por períodos de diez años cada uno.
Administración: Indistinta. No podrán gravar ni disponer de los bienes sociales inmuebles y automotores sin el consentimiento de todos los socios conjuntamente.
Domicilio: Maldonado.

Única Publicación

22) $ 8364 1/p 21498 Jul 04- Jul 04

PARBER S.R.L.

24/06/2013.
Inscripción: 13454/26.06.2013.
Socios/ cuotas:
Nelson BERARDO HEREDIA (único Administrador) (70).
María Verónica PARDO ACQUADRO (70).
Capital: $ 140.000.
Objeto: Comercializar, importar, exportar bienes y productos, especialmente artículos de escritorio, papelería, insumos de computación.
Plazo: 30 años
Montevideo.

Única Publicación

22) $ 984 1/p 21464 Jul 04- Jul 04

PAPELERIA FLOBER S.R.L.

CESION/ MODIFICACION: 24/06/2013.
13455/26.06.2013.
Cedentes: Nelson BERARDO/ Verónica PARDO.
Cesionarios: Claudio FLORES (Administrador) (24); Gabriela SCHIAFFARINO (1).

Única Publicación

22) $ 492 1/p 21462 Jul 04- Jul 04

TRANSPORTADORA GUICHON LTDA.

Constitución: 16/5/2013.
Inscripta: nº 11084 el 21/5/2013.
Objeto: transporte profesional de carga, exportación e importación de productos nacionales y/o extranjeros.
Socios: Ricardo Sebastián Silveira Rivero (50 cuotas) y Julio Cesar Silveira Sellanes. (50 cuotas)
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 200.000 (doscientos mil pesos uruguayos).
Cuotas sociales: 100 cuotas de $ 2.000 cada una.
Administración, representación: en forma exclusiva Ricardo Sebastián Silveira Rivero.

Única Publicación

22) $ 1968 1/p 21424 Jul 04- Jul 04

W.T.S. Ltda.

Contrato social - 05/06/13
Socios: JUAN MANUEL PEREZ (30 cuotas)
VICTOR EDUARDO MUÑIZ (30 cuotas)
Administración indistinta
Capital - 60 cuotas $ 1000= $ 60000
Plazo - 5 años con prórroga automática de 2 años
Domicilio - Colonia
Objeto: importación, exportación, distribución y desarrollo soluciones logísticas
Reg. Com. No. 13041/2013.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 21423 Jul 04- Jul 04

"TECHNIK S.R.L"

CONTRATO: 09/04/2013
SOCIOS: ALVARO RODOLFO TORRES PEREZ y JENNIFER WALSER MACHADO
CAPITAL: $ 100.000.- 50 CUOTAS, $ 2000 c/u.- 25 cuotas cada socio, aporta $ 50.000 c/u.-
PLAZO: 30 AÑOS DESDE 09/04/2013
DOMICILIO: 25 de Agosto Nº 373 Bis- J. Lacaze
OBJETO: El objeto de la sociedad será: I) importar, exportar, aceptar y dar representaciones, consignaciones, concesiones y/o comisiones sobre todo tipo de bienes, maquinarias, mercaderías, y/o artículos en el mercado interno y/o internacional; II) prestación de servicios en general, en especial todo tipo de instalaciones eléctricas, a vía de ejemplo domésticas, comerciales, industriales, empresariales, así como la comercialización y venta de todo tipo de insumos; III) compra, venta, intermediación en la comercialización de bienes, productos y servicios; IV) compra, venta, fabricación, elaboración, industrialización y servicios de toda clase de bienes, productos y mercaderías; V) compraventa y arrendamientos, y toda clase de operaciones admitidas con bienes muebles e inmuebles, por cuenta propia y/o terceros; VI) realizar cualquier tipo de actividad, accesorias o conexas con las enumeradas.-
ADMINISTRACIÓN: ALVARO RODOLFO TORRES PEREZ y JENNIFER WALSER MACHADO, en forma indistinta.- Ambos socios: disposición, afectación, deudas mayores a 150 U.R.-

RUC: 040421270011
Registro: Nº 7043 11/04/2013 definitiva 20/06/2013.

Única Publicación

22) $ 4920 1/p 21371 Jul 04- Jul 04

"MICROSILOS S.R.L."

Contrato: 19/11/2012
Inscripción: Nº 4791 el 08/03/2013.-
Cedente: José Alejandro Solares Sánchez (45 cuotas sociales)
Cesionaria: Sandra Beatriz Lozano Pereyra (95 cuotas sociales).

Única Publicación

22) $ 984 1/p 21370 Jul 04- Jul 04

Venta de Comercios

LLAMADO ACREEDORES LEY 2.904

EDUARDO CASTELLANOS PROMETIO VENDER A NEUTROMAR S.A. RADIO SANTA ROSA (CX 213) EN JOSE BATLLE Y ORDÓNEZ S/N (SANTA ROSA CANELONES)
ACREEDORES A BUXAREO 1172 APTO. 202 (MONTEVIDEO) LUNES A VIERNES 10 A 17 HS.

25) $ 2520 20/p 21080 Jun 28- Jul 26

Luis Latorre cede derechos de promitente comprador a Virginia Quijano y otro Almacén Comestibles (Chaná 2204), Acreedores: Coronilla 596/04, Montevideo.

25) $ 1260 20/p 20996 Jun 28- Jul 26

Ley 2904
Juan Alberto Laureano González y Silvana Vega Ramírez prometen vender Salón de Fiestas y Eventos a Mónica Adelaida Morisio Caffaro y Jacqueline Lourdes Romero De León, sito en José Belloni 3342 local 6, Montevideo.

25) $ 2520 20/p 20239 Jun 24- Jul 22

Ley 2904 Llamado a Acreedores
Bader S.A. vende a Nawelur SA parte de sus activos y maquinaria de su planta industrial de Ruta 1 (vieja) Km 31.
Acreedores presentarse en Cerrito 507 Piso 5 de 10 a 17 horas.

25) $ 2520 20/p 20170 Jun 21- Jul 19

Llamado a Acreedores Ley Nro. 2.904 (26/9/1904)

Enajenante: Susana Clara Rebuffo Tunesi y Líber Raúl Brito Garrone
Adquirente: San Roque S.A.
Establecimiento comercial: "Farmacia Colonia" ubicada en Avda. Artigas No. 389, Colonia, departamento de Colonia.
Acreedores: presentarse en Cerrito 532 oficina 802 (Montevideo), de lunes a viernes de 10 a 17 horas.

25) $ 3780 20/p 18235 Jun 07- Jul 05

Varios

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIVISIÓN JURÍDICA
SECTOR PROCURATORIO

Se notifica por este único medio a la Prof. Gladys BRACCINI PÉREZ, el texto de la Resolución del CES de fecha 2/5/13 - Sesión de Consejo Nº 26 que en su parte resolutiva se transcribe:
No hacer lugar al Recurso de revocación presentado por la Prof. Gladys BRACCINI, Directora del Liceo de Punta del Este manteniendo firme la recurrida y franqueando el jerárquico consideración del Órgano Rector de la ANEP.

27) (Cta. Cte.) 3/p 21322 Jul 03- Jul 05

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por R. 13.-88, de fecha 31 de enero de 2013, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 60 KV, denominada "Línea de 60 KV desde futuro Puesto de Conexión 60 KV en Ruta 9 casi camino a la Balsa a futura Estación 60/15 KV Pueblo Garzón" en el Departamento de Rocha y en el Departamento de Maldonado, que quedarán sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art.2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
7ma. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE ROCHA.
PADRONES, PROBABLES PROPIETARIOS;
6783, NAIR CABRERA JULIO, MARÍA Y NICOLÁS BÁEZ;
67814, MIRTHA DÍAZ SOSA;
6637, WALTER Y ANGELINA SOSA SILVERA;
858, WALTER SOSA SILVERA;
855, MANUEL FRANCISCO SILVERA;
59340, RODOLFO BALLESTA VALDIVIESO;
59120, JON RADNEY PEACOCK;
7781, MARÍA ESTELA RODA LOBATO;
61945, YOLANDA GABITO ZOBOLI;
6358, ARTIGAS GOICOCHEA SALABERRY, ALBA ARRUA AISPURU Y FERNANDO GOICOCHEA ARRUA;
846, ELENA ISABEL Y MARTHA GRACIELA PEREYRA SOSA;
25900, ARTIGAS GOICOCHEA SALABERRY Y ALBA ARRUA AISPURU;
6346, LUIS MARÍA RODRIGUEZ LECUNA;
840, MARGARITA RODRÍGUEZ, MARÍA SILVIA SOSA RODRÍGUEZ, WILLIAM EDUARDO SOSA RODRÍGUEZ.
7ma. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO.
PADRONES, PROBABLES PROPIETARIOS;
20602, JUAN MAISONNAVE Y OTRA;
20600, MARÍA HERNANDEZ.
Dichos inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras

públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art.1º, lit. C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva. Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 406 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE

Sub- Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales

Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 10/p 21360 Jul 04- Jul 17

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

BCU

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 02 de Julio de 2013

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		5,392500	
BRASIL	REAL	1000		2,251300	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,515400	
JAPON	YEN	3600		100,585000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,950700	
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,297800	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	2,753	2,753
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,018	9,018
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	20,651	20,651
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	20,628	20,628
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	20,628	20,628

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 1967 - 1690.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 21460 Jul 04- Jul 04

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

Dirección General de Personal

Se notifica por este medio a: Chagas Rosa, Katia Bibiana; García Castro, María Yaniret; González, Mónica Fabiana; Hernández Menezes, Wagner Rodrigo; Pintado Sánchez, Sary Gabriela y Pintos Pintos, Juan Carlos respecto del llamado Servicios Generales (Escalafón F, Grado 5) - Región Noreste, que la prueba se realizará el día 16/07/13 a la hora 9:00, simultaneamente en el Centro Universitario de Rivera (Ituzaingó 667) y en el Centro Universitario de Tacuarembó (Joaquín Suárez 215). Pueden concurrir a rendir la prueba al Centro que le resulte más cercano y accesible. Departamento de Concursos.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 21412 Jul 04- Jul 04

RECTORIA

Exp. 001010-000295-13

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 25 de junio de 2013, adoptó la siguiente resolución No. 11: Atento a lo propuesto por la Comisión Especial Bipartita oportunamente integrada (CDGAP, Nº 57 del 5/3/12) y a lo sugerido por el Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal el 27/5/13 (Res. Nº 4), antecedentes que lucen en el distribuido Nº 436.13:

1 - Aprobar con Valor y Fuerza de Ordenanza, la siguiente

"ORDENANZA SOBRE COMPROBACIÓN DE LA APTITUD FUNCIONAL

Artículo lo. Cuando parezca presumible la ineptitud somática o psíquica de un funcionario para las tareas propias de su cargo o carrera administrativa, el Rector o el Decano, Directores de Escuelas, Institutos, Institutos Asimilados a Facultad, Director del Hospital de Clínicas y Directores de Centros Universitarios en su caso, decidirá la instrucción de una investigación sumaria al respecto.y nombrará instructor.-

Art. 2o. Cuando en el curso de una investigacián sumaria ya decidida, surgiere la presunción a que se refiere el artículo anterior, también se procederá como señalan los artículos siguientes.

Art. 3o, El instructor, en estos casos, dispondrá el dictamen de la División Universitaria de la Salud sobre los siguientes puntos: a) aptitud física y psíquica del funcionario para las tareas propias de su cargo o carrera administrativa, señalando, en su caso, si es apto para algunas tareas y no para otras; b) carácter transitorio o permanente de la ineptitud y tiempo probable de recuperación en su caso; c) antigûedad y origen de la ineptitud.

Art. 4o. Cuando el instructor disponga el dictamen médico según el artículo precedente, se notificará al interesado, quien podrá designar médico de su confianza en el acto de la notificación o posteriormente.

Este médico podrá actuar conjuntamente con los funcionarios de la División Universitaria de la Salud con el médico que ésta determine en todas las diligencias para dictaminar y también podrá dejar constancia a continuación del dictamen, de las discrepancias u observaciones que hubiere.

Mientras el funcionario no designe médico o si éste no asiste o no colabora, se proseguirán, no obstante, las actuaciones, pasados que sean cinco días de la notificación del inciso primero.

Art. 5o. Para emitir el dictamen, la División Universitaria de la Salud citará al funcionario para evaluarlo, requerir historia clínica, informes de médicos tratantes etc. El funcionario está obligado a concurrir a la División Universitaria de la Salud para su evaluación y a entregar la documentación requerida.-

Art. 6o. Del dictamen de la División Universitaria de la Salud se dará vista por diez días al funcionario, quien al evacuarla podrá proponer pruebas que se diligenciarán, si son admisibles y pertinentes.

Art. 7o. Concluida la investigacion sumaria, el Consejo respectivo: a) si la aptitud es total mandará archivar el expediente b) si la ineptitud es total y permanente,, según corresponda, propondrá o decidirá la destitución por ineptitud; c) si la ineptitud es parcial se intentará reubicar al funcionarioen tareas que pueda realizar. Si ello no fuere posible, la autoridad competente propondrá o decidirá su destitución en su caso, debiendo fundar la imposibilidad de reubicación del funcionario en la Institución.

Los cargos de aquellos funcionarios amparados en el subsidio transitorio por incapacidad parcial (artículo 22 de la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995, en la redacción dada por el artículo 50 de la Ley Nº 18.395, de 24 de octubre de 2008) permanecerán en reserva hasta tanto se resuelva en forma definitiva su situacián". Dicha reserva implicará el cese en el cobro de las retribuciones del funcionario.-

Art. 8o. La autoridad competente (art 1º al tiempo de recibir el expediente con informe del instructor en el sentido de que esté comprobada la ineptitud total y permanente, mandará entregar al funcionario un oficio dirigido al Banco de Previsión Social, en el que se individualizará el expediente que sirviá para comprobar la ineptitud.

Art. 9o. Resuelta por el Consejo Directivo Central la destitucián por ineptitud o el cese del cobro se comunicará al Departamento de Previsión de la Universidad y al Banco de Previsión Social.-

Art. 11.- Delegación de atribuciones. El Consejo Directivo Central delega en el Consejo Delegado de Gestión Administrativa todas las atribuciones que posee aquél en el marco de esta Ordenanza, sin perjuicio de su facultad de avocar la decisión de cualquier asunto a consideración de dicho Consejo Delegado.-

Art.12.- Esta Ordenanza entrará en vigencia el día de su publicación en el "Diario Oficial", bajo el título "Ordenanza sobre comprobación de la aptitud funcional". Derógase la Ordenanza sobre Comprobación de Aptitud Funcional aprobada por Resolución número 57 de 21/ III/1960 con sus posteriores modificaciones.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 21410 Jul 04- Jul 04

RECTORIA

Exp. 003240-000243-13
El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 25 de junio de 2013, adoptó la siguiente resolución No. 10:
Atento a lo solicitado por la Comisión Directiva del Centro Universitario Regional Este (CURE), a lo propuesto por la Comisión Coordinadora del Interior y a lo informado en consecuencia por la Dirección General Jurídica, antecedentes que lucen en el distribuido Nº 400.13:
1 - Establecer con valor y fuerza de Estatuto para sus funcionarios lo siguiente:
a - Modificar el inciso 4º del Articulo 55 del Estatuto del Personal Docente, que quedará redactado como sigue:
"No obstante, la interrupción del régimen se producirá sin más trámite al ser un docente con dedicación total electo para el cargo de Rector o Decano, o designado Pro Rector o Director de un Instituto, Servicio o Escuela Universitaria a propuesta de una Asamblea del Claustro, o Director de un Centro Universitario Regional, Centro Universitario, Centro Universitario Local o Casa de la Universidad, y durará el tiempo que el docente permanezca en tal cargo, sin perjuicio de las disposiciones establecidas en el Capítulo III de este Título sobre el régimen especial de dedicación total en los cargos mencionados."
b - Incorporar la siguiente Disposición Transitoria al Título II, Capítulo III del Estatuto del Personal Docente:
"Interprétase que el régimen especial de Dedicación total para docentes con cargos de gobierno universitario (artículos 79 y siguientes de este Estatuto), será aplicable a los docentes a quienes el CDC haya asignado transitoriamente las funciones de dirección de Centros Universitarios Regionales, Centros Universitarios, Centros Universitarios Locales o Casas de la Universidad al amparo de las Disposiciones Transitorias de la Ordenanza de las Casas de la Universidad y de los Centros Universitarios o de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, mientras se encuentren desempeñando dichas funciones".

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 21409 Jul 04- Jul 04

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE ADMINISTRACIÓN

(Consejo Directivo Central, resolución Nº 17 de fecha 25/06/2013)
El Consejo de Facultad, por resolución Nº 35 adoptada en sesión de fecha 03/09/12 y por resolución Nº 43 adoptada en sesión de fecha 01/04/2013, aprueba:

Modificar el Artículo 3. del Capítulo II del Reglamento de los Grupos de Viaje de Estudios de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, el que resultará con la siguiente redacción:
"a) Haber aprobado al menos el equivalente al 90% de los créditos exigidos para obtener el titulo del plan 2012. Dicho límite se calculará teniendo en cuenta los resultados de las evaluaciones correspondientes al período de julio del año de constitución del Grupo. En caso de que el porcentaje resultante del coeficiente establecido contenga decimales, se computará la parte entera del mismo.
b) Ser graduado de la facultad habiendo aprobado su último examen en los tres años previos al 31 de diciembre del año en que se forme el grupo.
c) Esta modificación al Reglamento se aplicará al Grupo de Viaje 2015, que se constituye en el año 2013.
d) Para el Grupo de Viaje 2014, se utilizará como límite el establecido en el punto a) ó el 75% de las materias de la carrera correspondientes al Plan 1990.
Disposición Transitoria:
Para la carrera de Contador Público, Plan 1990, se exigirá, sólo para el año 2012 un mínimo de 26 materias.".

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 21411 Jul 04- Jul 04

FACULTAD DE QUÍMICA

SECCIÓN CONCURSOS
LLAMADO Nº 169/13
Se llama a aspirantes para la provisión efectiva. Escalafón G, Grado 3, 40 horas semanales y opción DT, para cumplir funciones en la sede del Centro Universitario de Tacuarembó, del CENUR del Noreste, en el marco del Proyecto "Espacio de Ciencia y Tecnología Química", perfil Productos Naturales, Servicio de Referencia Académica Facultad de Química.
APERTURA: Lunes 10 de junio de 2013 a la hora 10:00
CIERRE: Lunes 12 de agosto de 2013 a la hora 13:00
Por informes e inscripciones dirigirse a Sección Concursos de lunes a viernes de 10 a 13 hs. Tel: 29290124.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 21419 Jul 04- Jul 04

SECCIÓN CONCURSOS
LLAMADO Nº 168/13
Se llama a aspirantes para la provisión efectiva. Escalafón G, Grado 3, 40 horas semanales y opción DT, para cumplir funciones en la sede del Centro Universitario de Tacuarembó, del CENUR del Noreste, en el marco del Proyecto "Espacio de Ciencia y Tecnología Química", perfil Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Servicio de Referencia Académica: Facultad de Química.
APERTURA: Lunes 10 de junio de 2013 a la hora 10:00
CIERRE: Lunes 12 de agosto de 2013 a la hora 13:00
Por informes e inscripciones dirigirse a Sección Concursos de lunes a viernes de 10 a 13 hs. Tel: 29290124.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 21418 Jul 04- Jul 04

SECCIÓN CONCURSOS
LLAMADO Nº 167/13
Se llama a aspirantes para la provisión efectiva. Escalafón G, Grado 3, 40 horas semanales y opción DT, para cumplir funciones en la sede del Centro Universitario de Tacuarembó, del CENUR del Noreste, en el marco del Proyecto "Espacio de Ciencia y Tecnología Química", perfil Productos Madereros y Biopolímeros, Servicio de Referencia Académica Facultad de Química.
APERTURA: Lunes 10 de junio de 2013 a la hora 10:00
CIERRE: Lunes 12 de agosto de 2013 a la hora 13:00
Por informes e inscripciones dirigirse a Sección Concursos de lunes a viernes de 10 a 13 hs. Tel: 29290124.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 21417 Jul 04- Jul 04

SECCIÓN CONCURSOS
LLAMADO Nº 166/13
De acuerdo con la Resolución Nº 14 del Consejo Directivo Central de fecha 14.06.2012, el Consejo Delegado Académico llama a aspirantes para la provisión de 1 (un) cargo docente que se detalla a continuación:
Se llama a Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión efectiva. Escalafón G, Grado 1, 40 hora semanales y régimen de estímulo para la radicación de docentes en el interior, para cumplir funciones en la sede del Centro Universitario de Tacuarembó, del CENUR del Noreste, en el marco del Proyecto "Espacio de Ciencia y Tecnología Química", perfil Productos Naturales, Servicio de Referencia Académica Facultad de Química.
APERTURA: Martes 04 de junio de 2013 a la hora 10
CIERRE: Lunes 3 de Agosto de 2013 a la hora 13
Por informes e inscripciones dirigirse a Sección Concursos de lunes a viernes de 10 a 13 hs. Tel: 29290124.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 21416 Jul 04- Jul 04

SECCIÓN CONCURSOS
LLAMADO Nº 165/13
De acuerdo con la Resolución Nº 14 del Consejo Directivo Central de fecha 14.06.2012, el Consejo Delegado Académico llama a aspirantes para la provisión de 1 (un) cargo docente que se detalla a continuación:
Se llama a concurso de méritos y pruebas, para la provisión efectiva. Escalafón G, Grado 1, 40 horas semanales y régimen de estímulo para la radicación de docentes en el interior, para cumplir funciones en la sede del Centro Universitario de Tacuarembó, del CENUR del Noreste, en el marco del Proyecto "Espacio de Ciencia y Tecnología Química", perfil Ciencia y Tecnología de los Alimentos Servicio de Referencia Académica: Facultad de Química.
APERTURA: Martes 04 de junio de 2013 a la hora 10
CIERRE: Lunes 3 de Agosto de 2013 a la hora 13
Por informes e inscripciones dirigirse a Sección Concursos de lunes a viernes de 10 a 13 hs. Tel: 29290124.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 21415 Jul 04- Jul 04

SECCIÓN CONCURSOS
LLAMADO Nº 164/13
De acuerdo con la Resolución Nº 14 del Consejo Directivo Central de fecha 14.06.2012, el Consejo Delegado Académico llama a aspirantes para la provisión de 1 (un) cargo docente que se detalla a continuación:
Se llama a concurso de méritos y pruebas para la provisión efectiva. Escalafón G, Grado 1, 40 horas semanales y régimen de estímulo para la radicación de docentes en el interior, para cumplir funciones en la sede del Centro Universitario de Tacuarembó, del CENUR del Noreste, en el marco del Proyecto "Espacio de Ciencia y Tecnología Química",

perfil Química de la Madera y Biopolímeros, Servicio de Referencia Académica Facultad de Química.
APERTURA: Martes 04 de junio de 2013 a la hora 10
CIERRE: Lunes 3 de Agosto de 2013 a la hora 13
Por informes e inscripciones dirigirse a Sección Concursos de lunes a viernes de 10 a 13 hs. Tel: 29290124.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 21414 Jul 04- Jul 04

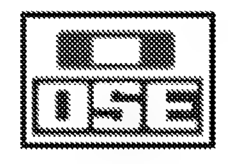
SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a los Sres: María Angélica Macchi Parente; Florencio Samurio, Leonardo Samudio, Blanca Ramona Churruca; Leosvaldo Pablo Samurio Parodi; Linda María Samurio Parodi o Samudio Parodi; Leolfredo Desiderio, Leosberto Paulino, Leonardo Pedro, Leodardo Eustaquio, Leopoldina Segunda Samurio Parodi; Nelsa Raquel, Célica María Churruca Samurio; Nilba Blanca Churruca Samurio o Samudio; Nilba Blanca Samurio o Samudio; Mirta Yolanda Anchorena Peralta y/o sucesores a cualquier título así como a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien que se ha de constituir una Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino a la adecuación del saneamiento de la ciudad de Paysandú, sobre la fracción de terreno sita en la Localidad Catastral Paysandú Chacras, Departamento de Paysandú Padrón Nº 1.980 (p) la que conforme al plano de mensura de la Ing. Agrim. Magali Martínez inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Paysandú el 06/06/12 con el Nº 12063, tiene una superficie afectada de 619 m² 76 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Suroeste, 10 m 47 cm de frente a calle Estefanel; al Suroeste, 69 m 29 cm lindando con Padrón Nº 1980(p); al Noroeste 12 m 65 cm lindando con Padrón Nº 381(p) y al Noreste, 85 m 75 cm lindando con Padrón Nº 1980(p)
El bien fue tasado en la suma de U.R 139.3220.
El Expediente Nº 722/12 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 21373 Jul 04- Jul 08



ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO NOTIFICA por este medio a la Sra. Nathalí Dominguez que la fecha de rescisión de su contrato con esta Administración, de acuerdo a su renuncia presentada, es a partir del 23/XI/12.
Ing. Gustavo Lorenzo
Firma por Subrogación del Gerente General.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 21249 Jul 02- Jul 04

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

Canelones 24 de junio de 2013
Resolución, Expediente, Acta Nº;
13/03094, 2013-81-1020-01347, 13/00242.
LLAMADO ABIERTO Nº 03/2013
La Intendencia de Canelones convoca a un Llamado Abierto de Oposición, para la conformación de Registros de aspirantes, para cubrir futuras necesidades de personal en las diferentes dependencias de la Comuna, en funciones de CHOFER.
Se conformarán dichos Registros de aspirantes de acuerdos a la siguiente distribución:
–Registro Canelones (Municipios incluidos: Canelones, Santa Lucia, Aguas Corrientes, Los Cerrillos, San Antonio, Santa Rosa)
–Registro Pando (Municipios incluidos: Pando, Barros Blancos, Empalme Olmos, Soca, Suarez, Toledo)
–Registro Las Piedras (Municipios incluidos: Las Piedras, La Paz, Progreso, Sauce)
–Registro La Costa (Municipios incluidos: Ciudad de la Costa, Paso Carrasco, Nicolich, Salinas, Atlantida, Parque del Plata, La Floresta)
INSCRIPCIÓN
Las inscripciones serán recibidas en los siguientes municipios:
REGISTRO CANELONES (Municipios de Santa Lucia, Aguas Corrientes, Los Cerrillos, San Antonio, Santa Rosa y Unidad de Selección y Carrera Funcional, Planeamiento y Desarrollo de RR.HH.)
REGISTRO PANDO (Municipios de Pando, Barros Blancos, Empalme Olmos, Soca, Suarez, Toledo)
REGISTRO LAS PIEDRAS (Municipios de Las Piedras, La Paz, Progreso, Sauce)
REGISTRO LA COSTA (Municipios de Ciudad de la Costa, Paso Carrasco, Nicolich, Salinas, Atlantida, Parque del Plata, La Floresta).
El plazo de inscripcion será hasta el 26 de julio de 2013, en horario de oficina.
El/la postulante sera responsable de la veracidad de la información brindada, que tendrá carácter de declaración jurada.
Las bases se encontraran en la página web de la intendencia www.imcanelones.gub.uy.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 21397 Jul 04- Jul 08

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 13/03095, 2013-81-1020-01348, 13/00242.
Canelones 24 de junio de 2013
LLAMADO EXTERNO Nº 20/2013
La Intendencia de Canelones convoca a un Llamado Externo, para la conformación de Registros de aspirantes, para cubrir futuras necesidades de personal en las diferentes dependencias de la Comuna, en funciones de OPERARIO II.
Se conformarán dichos Registros de aspirantes de acuerdos a la siguiente distribución:
– Registro Canelones (Municipios incluidos: Canelones, Santa Lucia, Aguas Corrientes, Los Cerrillos, San Antonio, Santa Rosa)
– Registro Pando (Municipios incluidos: Pando, Barros Blancos, Empalme Olmos, Soca, Suarez, Toledo)
– Registro Las Piedras (Municipios incluidos: Las Piedras, La Paz, Progreso, Sauce)
– Registro La Costa (Municipios incluidos: Ciudad de la Costa, Paso Carrasco, Nicolich, Salinas, Atlantida, Parque del Plata, La Floresta)
INSCRIPCIÓN
Las inscripciones serán recibidas en los siguientes municipios:
REGISTRO CANELONES (Municipios de Santa Lucia, Aguas Corrientes, Los Cerrillos, San Antonio, Santa Rosa y Unidad de Selección y Carrera Funcional, Planeamiento y Desarrollo de RR.HH.)
REGISTRO PANDO (Municipios de Pando, Barros Blancos, Empalme Olmos, Soca, Suarez, Toledo)
REGISTRO LAS PIEDRAS (Municipios de Las Piedras, La Paz, Progreso, Sauce)
REGISTRO LA COSTA (Municipios de Ciudad de la Costa, Paso Carrasco, Nicolich, Salinas, Atlantida, Parque del Plata, La Floresta).
El plazo de inscripcion, será hasta el 26 de julio de 2013, en horario de oficina.
El/la postulante sera responsable de la veracidad de la información brindada, que tendrá carácter de declaración jurada.
Las bases se encontraran en la página web de la intendencia www.imcanelones.gub.uy.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 21379 Jul 04- Jul 08

INTENDENCIA DE COLONIA

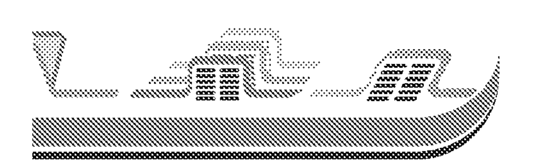


Colonia, 28 de junio de 2013.-

Se intima a la Sra. Rine Mardero, propietaria de la finca sita en calle Rivera Nª 367 de la Ciudad de Colonia, a poner en condiciones higiénicas adecuadas la vivienda de referencia; en el plazo de 15 (quince) días corridos; bajo apercibimiento de la aplicación de multa de 50 U.R.-.-
Dra. Ivonne Laguna Montes de Oca
Asesor Letrado
Intendencia de Colonia.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 21271 Jul 02- Jul 04



VARIOS

El viernes 28/06/2013 se publicó este aviso con errores en ciertas cifras.
Publicamos nueva versión corregida.

BBVA

BBVA Uruguay comunica a sus clientes los nuevos precios vigentes a partir del 5 de agosto de 2013:

Transferencias enviadas al exterior por BBVA net (en dólares estadounidenses): 0.15% mínimo USD 50 y máximo de USD 280.

Transferencias enviadas al exterior realizadas en oficinas (en dólares estadounidenses): 0.20% con un mínimo de USD 75 y un máximo USD 350.

Gastos del exterior para transferencias enviadas (en dólares estadounidenses):

Gastos del exterior	
0 - 100	USD 0
101 - 1000	USD 25
1001 - 5000	USD 35
5001 - 25000	USD 45
25001 - 50000	USD 50
50001 - en adelante	USD 65

Paquete PYMES (en pesos uruguayos):

$ 360

DUA rechazadas por BCU (en dólares estadounidenses):

USD 2.50

Swift Carta de Crédito Import (en dólares estadounidenses):

USD 40

Swift Cobranza Import (en dólares estadounidenses):

USD 32

Draft Carta de Crédito (en dólares estadounidenses):

USD 50

adelante.

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Uruguay S.A.

Única Publicación

27) $ 4320 1/p 21425 Jul 04- Jul 04

DESAFECTACION BIEN DE FAMILIA

Escritura autorizada por la Escribana Verónica Blanco el 10/06/2013, en Salto, inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble Salto con el Nº 1545 el 13/06/2013. Luis Alberto Mutte Nuñez, desafecto como bien de familia el inmueble padrón 23935, ubicado en la ciudad de Salto.

27) $ 2700 10/p 20924 Jul 01- Jul 12

Sociedades Anónimas y Balances

TARGEL COMPANY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 28/05/2013, 11613.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 21497 Jul 04- Jul 04

MILESER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en

ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 800.000, 27/05/2013, 11516.

Única Publicación

28) $ 2952 1/p 21496 Jul 04- Jul 04

RESPER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 800.000, 27/05/2013, 11517.

Única Publicación

28) $ 2952 1/p 21495 Jul 04- Jul 04

WASVER TRADE S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 27/05/2013, 11518.

Única Publicación

28) $ 2952 1/p 21494 Jul 04- Jul 04

VUSMER COMPANY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 27/05/2013, 11519.

Única Publicación

28) $ 2952 1/p 21493 Jul 04- Jul 04

ZURMIL INVESTMENT S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 27/05/2013, 11520.

Única Publicación

28) $ 2952 1/p 21492 Jul 04- Jul 04

WERTEL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 27/05/2013, 11521.

Única Publicación

28) $ 2952 1/p 21491 Jul 04- Jul 04

XARENT TRADING S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 27/05/2013, 11522.

Única Publicación

28) $ 2952 1/p 21490 Jul 04- Jul 04

ROFERY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 28/05/2013, 11615.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 21489 Jul 04- Jul 04

BESMULY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos,

ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 28/05/2013, 11624.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 21488 Jul 04- Jul 04

QUESPER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 28/05/2013, 11617.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 21487 Jul 04- Jul 04

ESDOMUS S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000, 28/05/2013, 11619.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 21486 Jul 04- Jul 04

ESMERTY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000, 28/05/2013, 11626.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 21485 Jul 04- Jul 04

EWERIL TRADE S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000, 28/05/2013, 11625.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 21484 Jul 04- Jul 04

FUSTERY CORPORATION S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 800.000, 28/05/2013, 11611.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 21483 Jul 04- Jul 04

RISPANY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 28/05/2013, 11608.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 21482 Jul 04- Jul 04

SYSNER COMPANY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 28/05/2013, 11614.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 21481 Jul 04- Jul 04

SERMUL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 28/05/2013, 11616.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 21480 Jul 04- Jul 04

CERTULY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 28/05/2013, 11610.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 21479 Jul 04- Jul 04

DAMAREL INVESTMENT S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 28/05/2013, 11609.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 21478 Jul 04- Jul 04

REFORMAS

TIMASOL S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea Extraordinaria: 24/06/2013.
Artículo 3º: Cambia a acciones nominativas.
Inscripción: Nº 13.894, 3/07/2013.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 21563 Jul 04- Jul 04

IDINMAR S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea Extraordinaria: 20/09/2012.
Modifica acciones al portador en nominativas endosables.
Inscripción: Nº 11.957, 31/05/2013.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 21562 Jul 04- Jul 04

DORNA S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea Extraordinaria: 14/09/2012.
Modifica acciones al portador en nominativas endosables.
Inscripción: Nº 11.486, 27/05/2013.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 21561 Jul 04- Jul 04

OVERTECH S.A.
Aclaración

En Diario Oficial de fecha 18/10/2012, en el aviso Nº 34387, donde dice: "Inscripción: Nº 19.166 del 10/10/2012" debió decir: "Inscripción: Nº 19.966 del 10/10/2012", por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 180 1/p 21560 Jul 04- Jul 04

SAOMIL S.A.
REFORMA

Asamblea: 26/06/2013
Artículo 3, Acciones al portador pasan a ser nominativas endosables. Art. 17 Ley 18930
Inscripción: 27/06/2013 Nº 13645.

Única Publicación

28) $ 984 1/p 21506 Jul 04- Jul 04

H2A STUDIO S.A

En el Diario Oficial de fecha 09 de octubre de 2012, en el aviso Nº 28.571, dónde dice "Asamblea: 14.09.2012"; debió decir "Asamblea: 05.09.2012", por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 180 1/p 21477 Jul 04- Jul 04

TAYNOR INTERNATIONAL S.A.

En el Diario Oficial de fecha 24 de octubre de 2012, en el aviso Nº 28.581, dónde dice "Asamblea: 08.10.2012"; debió decir "Asamblea: 03.10.2012", por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 180 1/p 21476 Jul 04- Jul 04

ÉXODO SOCIEDAD ANÓNIMA

Asambleas: 03/10/1997; 29/01/1999
Reducción voluntaria de capital integrado, quedando en $ 29.49 y $ 28.28 respectivamente. Interesados deducir oposiciones en J. C. Gómez 1348 P. 4. Plazo 30 días.

28) $ 9840 10/p 21289 Jul 03- Jul 16

Compromiso de Fusión
Instituto Botánico La Selva S.A.
La Manchega S.A.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 126 de la Ley 16.060, se comunica que por respectivas resoluciones de Reunión de Socios de Instituto Botánico La Selva S.A. y de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de La Manchega S.A., ambas de fecha 30 de junio de 2012, se resolvió la fusión por incorporación o absorción (art. 115 inc. 2, ley 16.060) de La Manchega S.A. por parte de Instituto Botánico La Selva S.A. a consecuencia de la cual una vez concretada la fusión, La Manchega S.A. se disolverá sin liquidarse, transmitiendo sus respectivos patrimonios a título universal a Instituto Botánico La Selva S.A. quien será la sociedad absorbente o sobreviviente. A esos efectos, el 30 de junio de 2012 se otorgó el Compromiso de Fusión entre las referidas sociedades, del cual forman parte los anexos que comprenden los Balances Especiales de las dos sociedades cerrados al 30 de junio de 2012. A esa fecha el patrimonio de las sociedades era el siguiente: Instituto Botánico la Selva S.A. (antes Instituto Botánico La Selva S.R.L.): $ 50.777.717 y La Manchega S.A.: $ 51.455695. Se convoca a los acreedores de La Manchega S.A. y de Instituto Botánico La Selva S.A. a justificar sus créditos y a deducir oposiciones en los términos y con el alcance previsto en el artículo 126 de la ley 16.060 en la calle Rafael Eguren 3344, en el plazo de veinte días a partir de la última publicación. El Compromiso de Fusión y los Balances Especiales se encuentran a disposición de los señores acreedores, de lunes a viernes de 10 a 16 horas.

28) $ 68880 10/p 21177 Jul 01- Jul 12

BARDINTOL S.A.

Asamblea: 25/06/2013
Rescate de capital por $ 30.611.681,36. Documentación a disposición de acreedores por el plazo legal en el local de Cerrito 461 piso 1, Montevideo, convocándoselos a deducir oposiciones en el plazo legal.

28) $ 9840 10/p 20956 Jun 28- Jul 11

SEAPORT TERMINALS MONTEVIDEO SA

Asamblea del 31/03/13, resolvió reducir el capital integrado a: $ 500.000.000 (pesos uruguayos quinientos millones). Documentación en Buenos Aires 275, ciudad de Montevideo. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 9840 10/p 20560 Jun 25- Jul 08

Cantidad de avisos de fecha 04/07/2013 publicados en esta edición: 85.

Tarifas Vigentes a partir del 28 de Enero de 2013

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

SECCIÓN AVISOS

PUBLICACIONES GENERALES — *TARIFA (1)*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios..$ 66.00 (*)
Se publican a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales...........................$ 90.00 (*)
Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)...$ 79.00 (*)

Avisos Varios ....$ 90.00 (*)

Venta de Comercios...$ 63.00 (*)

Remates...$ 72.00 (*)

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria.......................................$ 33.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas,
Consorcios y Disoluciones) ....$ 492.00 (*)

TARIFA (2)

Balances...$9.690.00 (*)

PUBLICACIONES BONIFICADAS — *TARIFA (1)*

Propiedad Literaria y Artística (Decreto 154/004, art. 9).........................$ 45.00 (*)

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas)..$ 246.00 (*)

PUBLICACIONES EXTRACTADAS — *TARIFA FIJA*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)........................$ 2.640.00 (*)
De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)........................$ 4.500.00 (*)
En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos de Matrimonio (3 publicaciones).. $ 239.00 (*)
Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

PUBLICACIONES SIN COSTO SEGÚN NORMATIVA

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65

(1) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.
(2) Precio por página.

SECCIÓN DOCUMENTOS

PUBLICACIONES OFICIALES — *TARIFA (3)*

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones y otras normas) $ 119.00 (*)

(3) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cms.

PUBLICACIONES ESPECIALES

Documentos oficiales o Avisos que, individualmente y por publicación, superen las 10 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de paginas	Cantidad equivalente en cm. de Avisos	Cantidad equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Gestión participativa del agua: Consejos Regionales de Recursos Hídricos

Uruguay fue el primer país de Latinoamérica en declarar en la Constitución el acceso al agua potable y saneamiento como un derecho fundamental, mediante la reforma del artículo 47, en el plebiscito de octubre de 2004.

Con esa enmienda se dispuso además que los servicios de agua y saneamiento del país deban ser prestados exclusiva y directamente por personas jurídicas estatales y que se debe priorizar las razones de interés social sobre el interés económico.

Para dar cumplimiento a lo establecido por la nueva legislación, se estipuló la participación de usuarios y sociedad civil en la gestión y control de las fuentes de agua, poniendo en funcionamiento a partir de 2012, en el marco del PLANAGUA, tres Consejos Regionales de Recursos Hídricos de las cuencas del río Uruguay, la laguna Merín y el Río de la Plata.

¿Cuál es la finalidad de estos Consejos?

Su objetivo es asesorar y apoyar a la Autoridad de Aguas en los temas relativos al agua de cada región, en particular a lo atinente a la formulación de planes regionales de recursos hídricos. Asimismo, promueven y coordinan la formación de comisiones de cuencas y acuíferos que permitan dar sustentabilidad a la gestión local de los recursos y administrar los potenciales conflictos por su uso.

¿Cuándo surgen?

El 22 de marzo de 2012 se estableció el Consejo Regional de Recursos Hídricos de la cuenca del río Uruguay (CRRH-CRU). Esta cuenca tiene una superficie de 348.750 km2.

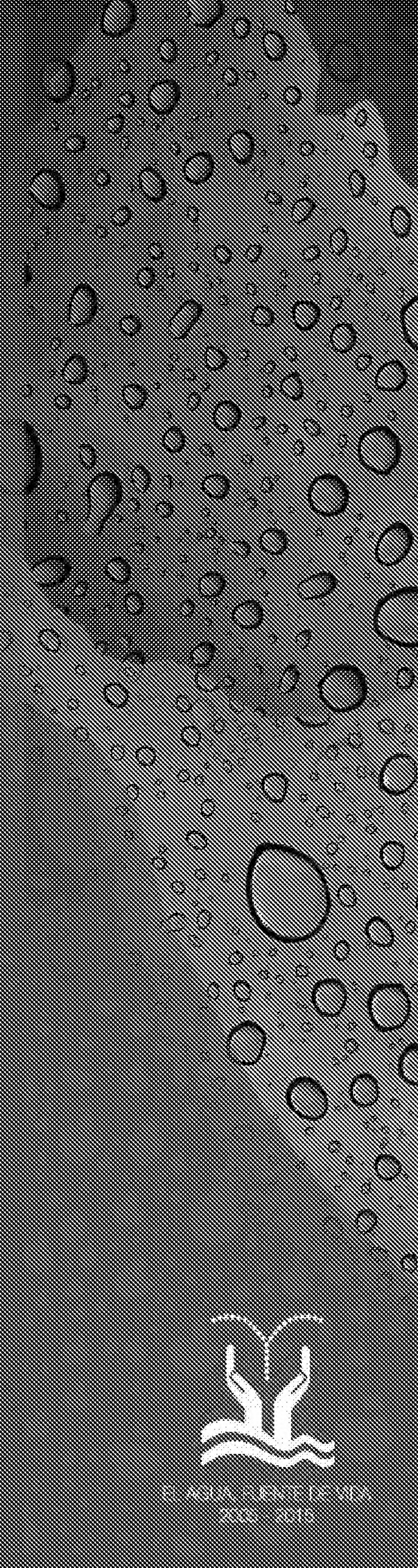
El 20 de junio de 2012 se estableció el Consejo Regional de Recursos Hídricos del Río de la Plata y su frente marítimo. El Río de la Plata y su frente marítimo abarcan aproximadamente 252.000 km2.

El 29 de junio de 2012 se estableció el Consejo Regional de Recursos Hídricos de la cuenca de la laguna Merín (CRRH-LM). La superficie de su cuenca es de 62.250 km2 de los cuales 33.000 km2 se encuentran en territorio uruguayo y 29.250 km2 en territorio brasilero.

¿Cómo se integran?

Los Consejos Regionales están integrados por un total de 21 delegados: 7 del gobierno, 7 de los usuarios y 7 de la sociedad civil.

En todos los casos son presididos por el Director Nacional de Aguas (DINAGUA) del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) y la vicepresidencia de cada uno de ellos la ocupa el Ministerio encargado de administrar la actividad o el recurso de mayor importancia en cada región.





EL AGUA, FUENTE DE VIDA
2005 - 2015

Diseño de tapas y retiros: Lic. Marcelo Galvis

